

**Enmienda no. 1**  
**Correspondiente al listado de partidas del proceso**

Luego de extenderles un cordial saludo, por este medio tenemos a bien comunicarles información referente al proceso no. **RI-CP-OB-2022-006** para la **Readecuación de la Administración General del Registro Inmobiliario**, donde el numeral no. 10 correspondiente a las especificaciones técnicas: planos y listado de partidas, en lo adelante se leerá de la siguiente manera (ver cambios sombreados en amarillo):

**1. Partida 6.13.**

6.13	Suministro e instalación de canalización y alambrado eléctrico desde el panel de distribución de 36 circuitos hasta cada uno de los cubículos indicados en los planos, <b>incluye tomacorrientes (50 blancos CDE y 50 mamey UPS)</b> , se canalizará a través de tuberías EMT de diversos espesores, alambre americano no. 10 y 12 de diversos colores, registros, abrazadera, tornillos, tarugos, adaptadores, tomacorrientes, etc. Todos estos detalles están en los planos eléctricos suministrados.
------	---

**2. Partida 7.02:**

7.02	Suministro e instalación de aire acondicionado de 30 toneladas split ducteable, R-410, 208/230V 3PH, 60HZ, compuesta por condensador de 30 toneladas de 2 circuitos y manejadora de 2 circuitos de refrigeración, compresor scroll R-410A, 2 etapas, con tratamiento protección anticorrosiva infinguard nanocerámica aplicado en todo el equipo (gabinete, compresores, panel de control), <b>garantía mínima de 5 años en compresor y 1 año en piezas, servicios y defectos de fabricación</b> , carcasa con tratamiento anticorrosivo, se debe confeccionar los filtros lavables de la unidad evaporadora, incluye servicio de grúa y todo lo necesario para la instalación correcta y completa del nuevo sistema de climatización.
------	--

La presente enmienda ha sido levantada, en la ciudad de Santo Domingo, el 19 de abril del año 2022.

**Firmada por: Modesto Martínez**, consejero del Poder Judicial representante de los Jueces de Corte de Apelación y equivalentes, en función de presidente del comité; **Michael J. Campusano**, gerente de Operaciones; **Ana Socorro Valerio Chico** gerente de Planificación y Proyectos; **Romy Chantal Desangles Henríquez**, gerente administrativa; **Paola Lucía Cuevas Pérez**, gerente Legal; y **Raysa Dilcia Gómez Frías**, encargada Interina de Compras (con voz sin voto), quien funge como secretaria.

**-Fin del documento-**